

ACTA DE BAREMACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO EVENTUAL VINCULADO AL PROYECTO “IMPACT-IC” PMP24/00012 “INCORPORACIÓN DE LA INFORMACIÓN CLÍNICA DE ATENCIÓN PRIMARIA Y HOSPITALARIA EN LA COHORTE”, CON LA CATEGORÍA DE DOCTOR/A COORDINADOR TÉCNICO, CON TITULACIÓN DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD Y/O CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUÍMICA A JORNADA COMPLETA (35 H/SEMANA), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TFE 14-2026.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Dña. Vinita Mahtani (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Isabel González Dauta, siendo las 09:30 horas del día 04/06/2026 acuerdan por unanimidad:

1. Que, una vez una vez revisados las solicitudes de lo/as candidato/as que cumplen con los requisitos obligatorios y aplicando la baremación correspondiente incluida como anexo en las bases de la convocatoria, la puntuación de los candidatos queda, tal y como se detalla a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUN- TOS
***8615**	Chantada Vázquez, María del Pilar	39,00
***0716**	Sánchez Jaut, Sandra	25,00
***1199**	Hernández Sauret, Ana	7,86

2. Que, dicha puntuación corresponde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCTORADO CUM LAUDE	IDIOMAS	APLICACIONES INFORMÁTICAS	CONOCIMIENTO S ESPECIFICOS	ACT. INVESTIGADORA	EXP. LABORAL	TOTAL PUNTOS
***8615**	Chantada Vázquez, María del Pilar	2,00	0,00	2,00	15,00	10,00	10,00	39,00
***0716**	Sánchez Jaut, Sandra	2,00	0,00	0,00	3,00	10,00	10,00	25,00
***1199**	Hernández Sauret, Ana	2,00	1,00	0,00	0,00	3,90	0,96	7,86

3. Que, para la adecuada aplicación de los baremos establecidos en las bases, se han utilizado los criterios expuestos a continuación:

3.1.- Conocimientos Idiomas:

Se valora exclusivamente en el apartado de “idiomas” y por la puntuación indicada en el mismo.

3.2.- Conocimientos Aplicaciones Informáticas:

Se valora lo aportado por el/la candidato/a.

3.3.- Conocimientos Específicos:

Se valora en base a las justificaciones, publicaciones, aportadas por lo/as candidato/as.

3.4.- Actividad Investigadora:

Se valora en base a las justificaciones aportadas por lo/as candidato/as.

3.5.- Experiencia laboral:

Se puntúa la relacionada con la categoría de acceso a la convocatoria y con referencia a la vida laboral/certificados de empresa aportados como genérica de su especialidad y específica. Igualmente se ha valorado la actividad investigadora no sujeta a relación laboral, siempre que no se superponga en su duración a la indicada para la actividad laboral para el mismo proyecto de investigación.

4. Que, tal y como establecen las bases de la convocatoria, contra esta resolución provisional se podrán interponer las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de tres días hábiles siguientes a su publicación. Para ello, dispondrán de dos vías:

- La primera, es remitir correo electrónico antes de las 15:00 horas del último día habilitado para la reclamación, a la siguiente dirección de correo: rrhh@fciisc.org.
- La segunda opción, es presentar la documentación en formato papel, en cualesquiera de las sedes de la Fundación, en horario de 08:30 a 15:00, situadas en:

Hospital Universitario de Canarias Antonio Lecuona Hardisson, 13 38009 - Santa Cruz de Tenerife	Edif. Anexo Hosp. Universitario de G.C. Dr. Negrín Barranco de la Ballena s/n 35019-Las Palmas de G.C.
---	--

4. Que, en consecuencia y de acuerdo con las Bases estipuladas en la Convocatoria, se resuelve dar publicidad a esta Resolución a través de la página Web de la Fundación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:55 horas.